

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2015

CÉDULA, LA CREDENCIAL DEL INE/ CIRO MURAYAMA

83, 505, 028 ciudadanos mexicanos conforman el listado nominal de electores y cuentan con su credencial para votar con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE, IFE hasta 2014). A diario con esa credencial se realizan cientos de millones de trámites ante oficinas públicas y privadas, además de que cada tres años la credencial se usa para su propósito inicial: sufragar. El desarrollo de la credencial para votar con fotografía acompaña la historia de la democratización. Tras la crisis política de 1988, fue necesario edificar instituciones y reglas electorales nuevas, empezando por la creación del Instituto Federal Electoral y por hacer desde cero un padrón electoral creíble. El ciudadano que se empadronaba recibía su credencial para votar, a la que en 1992 se le incorporó la fotografía. Por otra parte, la Constitución contempla desde 1990 la existencia de una cédula nacional de identidad que no se ha concretado hasta la fecha y, mientras tanto, un artículo transitorio establecido en la Ley General de Población reconoce la validez de la credencial para votar como instrumento de identidad hasta que la otra identificación esté vigente. Paradojas de nuestra realidad: mientras que la cédula nacional de identidad no termina de arrancar, la credencial del INE se ha consolidado en los hechos como un genuino documento de identificación ciudadana. (REFORMA, OPINIÓN, P. 8, CIRO MURAYAMA)

POR UN DERECHO DE RÉPLICA SIN AUTOCENSURA/ BENITO NACIF

El derecho de réplica se introdujo en la Constitución como parte de la reforma política que siguió a la crisis postelectoral de 2006. Se modificó el artículo 6º para añadir la frase “el derecho de réplica será ejercido en los términos establecidos por la ley”. Se ha esperado desde entonces la aprobación de una ley reglamentaria que defina los alcances y límites de la nueva garantía. Pero al momento de traducir el derecho de réplica en disposiciones concretas que regulen su ejercicio, nuestros legisladores han descubierto que el diablo está en los detalles. Dos legislaturas distintas fracasaron en el intento de aprobar una ley reglamentaria a pesar de que se presentaron 11 iniciativas. En la legislatura pasada, luego de que se presentaron cuatro iniciativas más, la Cámara de Diputados logró aprobar un proyecto de decreto legislativo, que desde diciembre de 2013 se encuentra en revisión en el Senado. Finalmente, el pasado 22 de septiembre, justo al arranque de la Legislatura LVIII, las comisiones de Justicia, Gobernación y Estudios Legislativos Primera del Senado aprobaron sin modificaciones la minuta de la Cámara de Diputados. El dictamen de las comisiones se turnará al Pleno del Senado en las próximas semanas para completar el proceso legislativo en el Congreso. A menos que el titular del Ejecutivo desempolvare el veto presidencial —cosa poco probable porque la iniciativa avanzó con los votos de su partido—, la nueva ley reglamentaria del derecho de réplica entrará en vigor antes de que termine el año. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN)

SALA SUPERIOR

EL TEPJF DETERMINÓ QUE LAS PLANILLAS DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES TIENEN DERECHO A REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN AYUNTAMIENTOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que es conforme a derecho asignar regidurías por el principio de representación proporcional a las planillas de candidaturas independientes, para materializar el derecho humano a votar y ser votados, así como a ser representados en los ayuntamientos. Al resolver el SUP-REC-0564-2015, se avaló el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia de la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, en el que se confirmó la asignación de las cuatro regidurías por el principio de representación proporcional, realizada por la Sala Regional Monterrey, en el municipio de San Pedro

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2015

Garza García, Nuevo León, de la siguiente manera: 2 a la planilla de candidatos independientes, 1 al Partido Revolucionario Institucional (PRI) y 1 al Partido Humanista (PH). El Pleno avaló la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey, que modificó la asignación realizada por la Comisión Municipal Electoral, que había otorgado dos regidurías por este principio al PRI y dos al PH, y dejó sin regidores a la planilla de candidatos independientes, pese a que obtuvo el segundo lugar de la votación. La magistrada Alanis Figueroa propuso al Pleno reconocer el derecho de los ciudadanos que participaron como candidatos independientes y que no obtuvieron el triunfo por el principio de mayoría relativa, para participar en la asignación de las regidurías por el principio de representación proporcional en el referido ayuntamiento. Además, la juzgadora señaló que la planilla de candidatos independientes no cumple con el principio de paridad en todos los niveles, ya que a nivel de síndicos, en vez de postular un hombre y una mujer, postuló dos hombres, mientras que a nivel de regidores postuló a cinco mujeres y tres hombres, por lo que para ella es necesario introducir las reglas del Acuerdo de la Comisión Estatal, para que a través de la alternancia de la lista se logre la paridad en la integración del ayuntamiento. El magistrado Salvador Nava Gomar indicó que en un ayuntamiento, las planillas postuladas por candidaturas independientes tienen derecho a contar con regidurías por el principio de representación proporcional, para garantizar que los votantes estén representados en los órganos colegiados. Sin embargo, consideró que es necesario hacer una interpretación conforme a derecho para garantizar la libertad que tienen las entidades federativas a integrar sus municipios. Al respecto, el magistrado Flavio Galván Rivera argumentó que en la lista de candidatos y en la integración de los órganos colegiados se debe buscar no sólo la paridad, sino también la alternancia para garantizar esa paridad, “que sea una paridad igualitaria, no sólo la paridad numérica, no sólo aritmética, sino también desde el punto de vista jurídico y político”. El Magistrado en el recurso de reconsideración 564, votó a favor de los resolutivos primero y segundo, y en contra del resolutivo tercero. Por su parte, el magistrado Pedro Esteban Penagos López señaló que la ley local de Nuevo León restringe indebidamente el derecho a votar y ser votado de la ciudadanía, al establecer que los candidatos independientes no pueden participar en la asignación de regidurías por el principio de representación proporcional. Comentó que este proyecto se apega a la justicia porque refleja en la integración de los ayuntamientos los votos de las y los ciudadanos. Al respecto, el magistrado Manuel González Oropeza estableció que las planillas de candidaturas independientes deben gozar de los mismos derechos que las de partidos políticos, lo cual incluye la asignación de diputados por el principio de representación proporcional. En este caso, dijo, cobra total relevancia el artículo 35 de la Constitución para aplicar la representación proporcional a los candidatos independientes, porque se está privilegiando el voto del ciudadano. Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior, señaló que una interpretación conforme de la Ley Electoral de Nuevo León con los artículos 35 y 116 de la Constitución Federal, permite que los candidatos independientes accedan a una regiduría por representación proporcional, a partir de una concepción adecuada de lo que es votación total emitida. “No encuentro en el orden constitucional federal una restricción expresa a que los candidatos independientes que conformen planillas puedan tener el derecho a la representación proporcional, no hay en la Constitución, ni tenemos un precepto de este calado”, dijo el Magistrado. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 7, MAYOLO LÓPEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, CLAUDIA HERRERA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 14, DAVID CASAS; **INTERNET:** REFORMA.COM, REDACCIÓN; MILENIO.COM, JUAN GERARDO PORRAS; CANAL JUDICIAL.COM, JOSÉ LUIS GUERRA GARCÍA; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO; TALLA POLÍTICA.COM, REDACCIÓN)

ORDENA EL TEPJF OTORGAR EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO A ASOCIACIÓN INDÍGENA EN OAXACA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) que conceda el registro como partido

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2015

político estatal a la Asociación Civil "Consejo Indígena del Sureste A.C.", con el objetivo de garantizar el derecho de las y los integrantes de las comunidades originarias a integrar institutos políticos. Al resolver el SUP-JDC-1288-2015, se indicó que se debe tener por cumplido el requisito relacionado con el porcentaje de afiliación y las actividades para obtener el respaldo de la ciudadanía, exigidos por la ley, ya que de lo contrario se estaría imponiendo una carga excesiva a la agrupación al obligarla a reponer las asambleas que realizó para recabar nuevas cédulas de afiliación individual. Lo anterior, ya que las constancias que obran en autos acreditan que dicha asociación realizó actividades de apoyo a las comunidades marginadas en especie y en gestión para obtener el respaldo ciudadano. Sin embargo, fueron destruidos por los integrantes del sindicato de maestros, los discos compactos que contenía la información del padrón de afiliados de la Asociación, situación ajena a dicha agrupación, y derivado de ello, se desconoce el destino de más de 50 mil cédulas de afiliación individual en un universo de 113 mil 531. En la sesión se estableció que el respeto a la autonomía de las comunidades e individuos indígenas en su régimen interno no significa aislarlos de la vida nacional, sino permitirles la participación política para que desarrollen plenamente sus capacidades individuales y de grupo, conservando al mismo tiempo su cultura. Asimismo, se indicó que el artículo 1º constitucional no solamente obliga a los jueces a respetar y proteger los derechos humanos, sino a todo tipo de autoridades como las administrativas electorales, quienes no se deben limitar a revisar documentos en la fase final de los procesos de registro de partidos políticos, sino analizar las constancias y actos con miras a proteger y garantizar plenamente los derechos de las comunidades que pretenden participar como instituto político. En su intervención, el magistrado Flavio Galván Rivera expresó coincidir con el proyecto de sentencia; sin embargo, no compartió las consideraciones que sustentan los puntos resolutive. En su exposición el Magistrado hizo hincapié en las irregularidades del procedimiento de acreditación de las actas. Galván Rivera puntualizó que si bien "no todas las irregularidades son imputables a los peticionarios, las irregularidades fundamentales son imputables a la autoridad electoral". Señaló que "si la autoridad electoral hubiese hecho el trabajo que le corresponde de manera responsable, conforme a los principios de objetividad, legalidad, certeza e imparcialidad seguramente otra hubiera sido la suerte de esta petición y de este procedimiento de registro como partido político". (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

NO SE DEMUESTRAN VIOLACIONES POR DIFUSIÓN ATRIBUIDAS AL PRI-PVEM Y NUEVA ALIANZA EN COLIMA: TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Colima (TEEC), que declaró inexistentes las violaciones atribuidas a los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Nueva Alianza, así como a José Ignacio Peralta Sánchez, candidato a gobernador de la citada entidad, consistentes en la presunta difusión de propaganda electoral y proselitismo en tiempo de veda, con motivo de la distribución de la revista Sportbook. Al resolver el SUP-JRC-0676-2015, el Pleno señaló lo anterior, ya que no se acredita que la orden de producción de la referida revista se efectuó en un periodo prohibido por la ley, pues la sola existencia de la propaganda denunciada, ubicada en anaqueles localizados al centro de las tiendas denominadas kioscos, no configura automáticamente la hipótesis legal prevista en el artículo 178, último párrafo, de la normativa electoral local. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, FRANCISCO RUBIO)

El TEPJF confirmó la multa al PVEM por difusión de promocional

Al resolver el SUP-REP-0555-2015 y SUP-REP-556/2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la sentencia de la Sala Regional Especializada, que impuso una multa al Partido

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2015

Verde Ecologista de México (PVEM), por infringir el modelo de comunicación política, con motivo de la difusión del promocional denominado "Ninfa". El Pleno estableció que la Sala Regional no incurrió en un error al individualizar la sanción, ya que tomó en cuenta el número de impactos, tiempo de difusión, cobertura de la transmisión y monto involucrado del promocional que se difundió siete de los 13 días contratados. De esta manera fundamentó los criterios de proporcionalidad y racionalidad, además de que tomó en cuenta que la conducta atribuida fue calificada como grave ordinaria. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN)

EL TEPJF VALIDA NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DEL OPLE

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) por el que se nombró a los siete consejeros del Organismo Público Local Electoral (OPLE) de Veracruz. Al resolver tres juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, así como tres recursos de apelación, el organismo jurisdiccional determinó que ni los ciudadanos ni los actores políticos lograron demostrar irregularidades en el proceso de selección de los consejeros. (AVC NOTICIAS.COM, ISABEL ORTEGA)

FOTOGRAFÍA/ VECINOS, CONTRA LA CONSULTA POR CORREDOR CHAPULTEPEC

En una nota publicada por Milenio Diario se incluye una fotografía en la que se observa a María del Carmen Alanís Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), junto a Simón Levy, director de la Agencia de Promoción, Inversión y Desarrollo para la Ciudad de México (ProCDMX). En el pie de foto se menciona: "Simón Levy, director de ProCDMX, fue condecorado en la UNAM". (MILENIO DIARIO, CIUDAD Y ESTADOS, P. 18, ELIA CASTILLO)

LA PARIDAD DE GÉNERO DEBE ALCANZAR LAS CANDIDATURAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL Y LOS ESTATUTOS DE LOS PARTIDOS: CÁRDENAS MORALES

Para garantizar la participación igualitaria de mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas, el principio de paridad de género debe alcanzar los Estatutos de los partidos políticos y la integración de las listas de las candidaturas por el principio de representación proporcional, aseguró Natividad Cárdenas Morales, consultora en materia de paridad. Durante la emisión del programa Justicia electoral a la semana, que se transmite por Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y por Canal Judicial, Cárdenas Morales indicó que se debe diseñar un andamiaje jurídico que permita a las instituciones del Estado contribuir al fortalecimiento de la igualdad sustantiva y lograr una integración paritaria en los Congresos, ayuntamientos y otros organismos. Expresó que el TEPJF es el principal aliado en la materialización del principio de paridad de género, ya que ha garantizado la protección de los derechos de las mujeres y ha establecido los mecanismos sobre cómo se debe cumplir este precepto. Cárdenas Morales expuso que durante el proceso electoral 2014-2015, los partidos políticos cumplieron a medias el principio de paridad constitucional, que se puso en práctica después de la reforma en materia político-electoral y que los obligó a postular 50% de hombres y 50% de mujeres en las candidaturas, lo cual generó impugnaciones por parte de organizaciones de mujeres y militantes. El programa Justicia electoral a la semana, con la entrevista a Natividad Cárdenas Morales, y otras emisiones de la serie, se pueden descargar bajo demanda en www.te.gob.mx/plataformaelectoral (EN CONTACTO MX.COM, NOTIMEX)

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2015

PES, PH Y MORENA, SIN POSIBILIDAD DE COALICIÓN EN EXTRAORDINARIA

El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán (IEM) aprobó el proyecto de acuerdo que establece los lineamientos para el registro de candidatos postulados para el proceso electoral extraordinario 2015-2016, en el que se mencionó que no podrá haber coalición entre los partidos Encuentro Social (PES), Humanista (PH) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena). En sesión extraordinaria se indicó cuáles serán los puntos que tanto los aspirantes a diputados por el Distrito 12 con cabecera en Hidalgo como al ayuntamiento de Sahuayo deberán cumplir para poder participar en esa contienda. Ramón Hernández Reyes, presidente del IEM, indicó que la restricción de coalición a los partidos mencionados es en atención a una sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (QUADRATÍN.COM, SARAH JUÁREZ)

PROPONE EL PRD CANCELAR LAS PENSIONES A MINISTROS DE LA SCJN

Con el objetivo de garantizar la plena independencia del Poder Judicial de la Federación (PJF), senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) propusieron modificar diversas disposiciones constitucionales en materia de designación de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para que sea el Senado de la República el que asuma esa potestad exclusiva; además, contemplan cancelar las pensiones vitalicias para los ministros en retiro. Los senadores Miguel Barbosa Huerta, Dolores Padierna Luna, Angélica de la Peña Gómez, Armando Ríos Piter, Zoé Robledo Aburto, Lorena Cuéllar Cisneros y Benjamín Robles Montoya, sugirieron que las designaciones de ministros recaigan en juristas expertos en Derecho Constitucional, de reconocida competencia y prestigio o en magistrados de circuito, jueces de Distrito o de entidades federativas que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica. En la designación se deberá garantizar en todo momento la paridad entre géneros. La iniciativa plantea que, para evitar irregularidades en la actuación del PJF, el presidente de la SCJN no sea quien encabece el Consejo de la Judicatura Federal (CJF). La senadora De la Peña explicó que el Consejo es un órgano administrativo del Poder Judicial, con funciones distintas a las de la Suprema Corte y las del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que resulta inconsistente que quien presida dicho órgano administrativo sea también de uno de los Poderes de la Unión. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 1 Y 6, BERTHA BECERRA)

DETIENEN A EX CANDIDATO DEL PVEM EN CHIAPAS

Policías estatales detuvieron a Gregorio Jiménez Gómez, ex candidato del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) a la presidencia municipal de Amatenango del Valle, Chiapas, y a 27 simpatizantes más, cuando bloqueaban una carretera en demanda de la creación de un concejo municipal. Jiménez Gómez es esposo de Verónica Ferrera, ex candidata del PVEM a la alcaldía, quien lo sustituyó en la contienda electoral horas antes de los comicios del pasado 19 de julio, en acatamiento de la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que ordenó respetar la paridad de género. La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) informó que los detenidos, encabezados por Jiménez Gómez, bloqueaban la carretera del municipio de Teopisca a Comitán de Domínguez, a la altura del cruce "El Carmelito", en protesta por una resolución emitida por la Sala Superior del TEPJF. (EL UNIVERSAL.COM, ÓSCAR GUTIÉRREZ; PROCESO.COM, ISAÍN MANDUJANO; EXCÉLSIOR.COM, GASPAR ROMERO)

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2015

CONSTRUYEN NUEVAS ESTACIONES POLICIALES

El proyecto de crear 70 nuevas comisarías de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), anunciado por Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, registra un avance de más de 50% y serán construidas en diversos bajopuentes de la ciudad, según se detalla en la glosa del III Informe que presentará hoy Hiram Almeida Estrada, titular de la corporación. En el documento se detalla que en la primera etapa iniciará operaciones la estación ubicada en avenida Santa Ana y Eje 3 Oriente Carlota Armero, colonia San Francisco Culhuacán, en las inmediaciones del Tribunal Electoral Poder Judicial de la Federación (TEPJF). (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 1 Y 5, GERARDO JIMÉNEZ)

CHIHUAHUA

DESAPARECEN NUEVE JÓVENES EN CHIHUAHUA

Nueve jóvenes de 15 a 29 años, originarios de la ciudad de Parral, Chihuahua, están desaparecidos en la Sierra Tarahumara, luego de que, con engaños, varios de ellos, los llevaron a trabajar en sembradíos de mariguana al municipio de Guadalupe y Calvo, señalaron familiares de los desaparecidos. La familia de tres hermanos desaparecidos interpuso una denuncia ante las autoridades por desaparición, pero el resto no. Habitantes de la ciudad de Parral indicaron que al Triángulo Dorado, que abarca parte de la Sierra Tarahumara (además de otros municipios de Sinaloa y Durango), acuden principalmente jóvenes en estas fechas a los sembradíos de mariguana y amapola para participar en la pisca. Explicaron que muchos de ellos "van conscientes que se trata de un trabajo ilícito y peligroso; sin embargo, participan debido a que es bien remunerado. Otros más, así como sus familias, son obligados a trabajar bajo amenazas o bajo el engaño de que el trabajo es en ranchos ganaderos, aserraderos o sembradíos legales". (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 28, CARLOS CORIA)

COAHUILA

ENSEÑA EL COBRE REGIDOR EN COAHUILA

José Arcadio González Peña, regidor de Arteaga, Coahuila, quien preside la Comisión de Seguridad Pública, fue detenido cuando robaba cableado de cobre en la zona Centro con otras personas, por lo que el cabildo sesionará hoy para formalizar al Congreso local la solicitud de su destitución. Gabriel Orsúa, secretario del ayuntamiento, informó que elementos de la policía municipal hacían un recorrido el lunes por la madrugada cuando detectaron a personas que sacaban cableado telefónico subterráneo. "El regidor intentó charolear, pero la ley es pareja y fue detenido", dijo Orsúa. "Quiso darle órdenes a la policía, argumentando que es presidente de la Comisión de Seguridad, pero fue detenido en flagrancia y puesto a disposición del Ministerio Público". (REFORMA, NACIONAL, P. 1, LORENZO CÁRDENAS)

DISTRITO FEDERAL

INSTA MORENA A ELÍAS AZAR A DECLINAR A SU REELECCIÓN EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Diputados locales de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) instaron a Edgar Elías Azar, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), a declinar en su intento de reelegirse.

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2015

"Consideramos que el presidente del Tribunal debe reflexionar sobre su intención, porque de otra suerte estaría dando pésimo mensaje a la ciudadanía y a la impartición de justicia", indicó Felipe de la Cruz. "Sería un despropósito pretender una siguiente reelección bajo el criterio si no soy yo, no es nadie, eso es inadmisibile, sobre todo apelando a un nivel de raciocinio en esos ámbitos de la impartición de justicia". César Cravioto, coordinador parlamentario de los morenistas, pidió al magistrado recapacitar y declinar en su intención de repetir como presidente del Tribunal por tercera ocasión consecutiva. "Ya estuvo dos veces por cuatro años y ya está por terminar otro periodo de cuatro años; nos parece totalmente inaceptable que se pueda plantear otro periodo más, ahora por tres años", criticó. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, LORENA MORALES)

ACUSAN SAQUEO, PERO NO DENUNCIAN

A su llegada, jefes delegacionales acusaron saqueo en oficinas, irregularidades en las arcas públicas, maquinaria para obras y parque vehicular obsoleto; sin embargo, ninguno ha denunciado ante la Contraloría del Distrito Federal para iniciar las investigaciones. A través de un comunicado, el gobierno capitalino informó que hasta ahora no tienen registro de denuncias de los nuevos delegados. "No existe ninguna denuncia presentada por parte de los jefes delegacionales entrantes con motivo de presuntos actos de saqueo, pillaje o deterioro de los bienes muebles o inmuebles de las demarcaciones, detectados a partir de las actas de entrega-recepción", señala el escrito. Por ejemplo, Claudia Sheinbaum, delegada en Tlalpan, confirmó que aún no presenta queja por el presunto saqueo, pese a sus acusaciones públicas. "Las estoy integrando", respondió al solicitarle copia. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, STAFF)

GUANAJUATO

VIOLA EL GOBIERNO DE GUANAJUATO INHABILITACIÓN DE EX FUNCIONARIO

Miguel Márquez Márquez, gobernador de Guanajuato, nombró delegado de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) a Armando Rangel Hernández, ex director del Registro Agrario Nacional (RAN), a pesar de que está inhabilitado para ocupar cargos públicos por 13 años y fue multado con casi 80 millones de pesos. En el expediente R57/2011, el órgano de control interno del RAN inhabilitó a Rangel Hernández por incurrir en negligencia administrativa. La sanción está vigente del 2 de julio de 2012 al 25 de junio de 2025, indica el portal de la Secretaría de la Función Pública (SFP). El 20 de junio de 2012 el también ex alcalde panista de San Luis de la Paz y ex diputado federal fue multado con 79 millones 381 mil 206 pesos como parte del proceso que concluyó con su inhabilitación para ocupar cargos públicos. En el expediente R-019/2010, el órgano de control interno del RAN también impuso a Rangel una amonestación privada, difundió la SFP. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 27, CARLOS GARCÍA)

NUEVO LEÓN

PROPONEN REVOCACIÓN PARA GOBERNADOR Y DIPUTADOS

Diversas organizaciones civiles propusieron en el Congreso de Nuevo León la figura de revocación de mandato para diputados, alcaldes y gobernador; el plebiscito, referéndum y presupuesto participativo. Lo anterior se enmarca en una iniciativa de Ley de Participación Ciudadana en la que también participaron diputados de Movimiento Ciudadano (MC). De acuerdo con Jesús González, de Alianza Cívica Nuevo León, para hacer efectiva la

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2015

revocación de mandato se necesitará 3% de la lista nominal. “Esta puede ser a petición de parte y no se necesita que obligatoriamente sea al término del mandato o a la mitad del mandato, en cualquier momento se puede solicitar esta ratificación o revocación”, dijo a su vez Concepción Landa, diputada de MC. “La idea es promover la propuesta y su reforma para que salga aprobada en el actual periodo de sesiones, es una prioridad”, indicó Samuel García, coordinador de esa bancada. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 14, DAVID CASAS)

VERACRUZ

SOLICITAN DESAFORAR A DIPUTADOS DE VERACRUZ

La Fiscalía General del Estado de Veracruz solicitó al Congreso local el desafuero de Renato Tronco Gómez, diputado independiente, acusado de ser autor intelectual del homicidio de Alfredo Pérez Juárez, regidor de Las Choapas, perpetrado en 2006. Luis Ángel Bravo Contreras, fiscal de Veracruz, presentó el juicio de procedencia ante el Congreso después de que la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia declaró procedente un recurso de inconformidad presentado por Orfelina Galindo, viuda de Pérez Juárez. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 26, EIRINET GÓMEZ)

ENCARA MÉXICO DESAFÍOS EN DERECHOS HUMANOS: PEÑA NIETO; LA ONU ENCUENTRA INTOLERANTE AL GOBIERNO

Enrique Peña Nieto, presidente de México, aseguró que el gobierno está decidido a encarar y superar los desafíos en materia de derechos humanos; además está abierto a seguir cooperando con el Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos. Luego de reunirse en privado con Zeid Raad Al Hussein, alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el mandatario destacó que la apertura del país la demuestran la reciente visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y ahora la del funcionario de la ONU. Por su parte, los titulares de las secretarías de la Defensa Nacional (Sedena) y de Marina (Semar) se comprometieron ante el alto comisionado a atender los temas en la materia que sean requeridos por organismos nacionales e internacionales. En tanto, Zeid Raad Al Hussein reprochó la intolerancia del gobierno de Peña frente a la crítica internacional, al tiempo que respaldó las observaciones de la CIDH sobre la grave situación que se vive en el país en esta materia. “En lugar de matar al mensajero, concentrémonos en el mensaje. Todos estamos de su lado. Todos queremos ayudar a México”, dijo. En rueda de prensa al término de su visita oficial a territorio nacional, advirtió que ignorar lo que sucede en el país no debería ser una opción para los políticos. Agregó que las autoridades deben acatar las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) en el caso Iguala, cuya indagatoria, dijo, descartó la versión original de la Procuraduría General de la República (PGR) sobre lo ocurrido con los estudiantes de Ayotzinapa. Al Hussein solicitó al gobierno mexicano “revertir su decisión de no permitir” que los expertos del GIEI que apoyan en la investigación técnica se entrevisten con miembros del Batallón 27 del Ejército, quienes estaban presuntamente en la escena cuando algunos de los ataques tuvieron lugar. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 18, FRANCISCO RESÉNDIZ; REFORMA, NACIONAL, P. 1, SILVIA GARDUÑO Y DIANA BAPTISTA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 6, EUGENIA JIMÉNEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 3, GEORGINA SALDIERNA Y FABIOLA MARTÍNEZ)

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2015

GASTA PEÑA NIETO 100 MILLONES DE PESOS EN GIRAS INTERNACIONALES; DIPUTADOS SEGUIRÁN GOZANDO DE VIAJES

En lo que va de su administración, Enrique Peña Nieto, presidente de México, ha realizado 34 giras internacionales, en las que su seguridad y logística han costado unos 100 millones de pesos. De acuerdo con diversas respuestas de la Presidencia de la República a solicitudes de información, el monto de los viajes incluye alimentos, hospedaje y traslados del Jefe del Ejecutivo federal, así como de sus guardias y ayudantes, sin especificar el número. En lo erogado no se cuantifica la renta de espacios para la realización de actos protocolarios, viáticos de los secretarios o funcionarios que lo han acompañado, ni tampoco los gastos de Comunicación Social. En 2013, el Presidente realizó 16 giras; en 2014, efectuó 12 viajes, y en 2015 lleva seis salidas del país. En tanto, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados acordó mantener los viajes internacionales todo pagado a los legisladores que asistan a encuentros en organismos de los que el Congreso es parte y sólo se reducirá el monto de los viáticos. En contraste, la coordinadora del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Rocío Nahle García, informó que esa bancada acordó que los diputados que quieran viajar al extranjero lo hagan con sus propios recursos. (REFORMA, NACIONAL, P. 13, ÉRIKA HERNÁNDEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ENRIQUE MÉNDEZ)

INTEGRA ANAYA A MORENO VALLE EN SU EQUIPO

Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, se posicionó en la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN), donde Ricardo Anaya, presidente del blanquiazul, lo nombró coordinador de la Comisión Política de ese instituto político, para orientar las decisiones del partido, aunque sus opiniones no sean vinculantes. La incorporación de Moreno Valle, quien es visto como uno de los precandidatos presidenciales, contrasta con la marginación de cuadros afines al calderonismo y maderismo en el Comité Ejecutivo Nacional panista. Durante un desayuno con reporteros, Anaya negó que en la integración de su equipo haya una lógica de grupos y sostuvo que la designación del mandatario poblano no implica que éste vea favorecida su aspiración rumbo a 2018. Anaya también nombró al ex diputado Fernando Rodríguez Doval como secretario de Comunicación y a Jorge Camacho, ex candidato a gobernador de Guerrero, como titular de Vinculación con la Sociedad, pero al mismo tiempo colocó a Josefina Vázquez Mota como coordinadora de la comisión respectiva; mientras que Jesús González Reyes, ex alcalde de Tijuana, será secretario de Elecciones; Santiago Creel coordinará la Comisión Electoral; el senador Ernesto Ruffo se hará cargo de la cartera para la Transparencia y Reingeniería del Padrón de Militantes, mientras que la senadora Marcela Torres Peimbert quedó en Promoción Política de la Mujer. En tanto, en entrevista, Luis Felipe Bravo Mena, titular de la Comisión Especial Anticorrupción en el PAN, expuso que el alto costo de la política en México orilla a los involucrados a recurrir a la corrupción y a eso se suma la falta de educación cívica que ha desvirtuado el objetivo principal de la política de servir y no servirse. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, MAYOLO LÓPEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, SUZZETE ALCÁNTARA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, REDACCIÓN)

PRD AFINA POLÍTICA DE ALIANZAS

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) se encuentra afinando su política de alianzas de cara a los comicios que se celebrarán el próximo año, reveló Carlos Navarrete Ruiz, presidente nacional de ese partido. Sin dar nombres de las fuerzas con las que podrían aliarse, mencionó que analizan con quienes irán en cada estado de la República a enfrentar la alianza del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con el Verde Ecologista de México.

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2015

(PVEM). “Por lo tanto, estamos evaluando perfiles propios y externos en el país, en los 12 estados de la República en particular, también estamos empezando a aplicar una resolución del Congreso Nacional. La resolución dice que de las candidaturas a diputados locales, presidentes municipales, incluso gobernadores que tengamos en el 2016, por lo menos el PRD abrirá 30 por ciento a candidatos externos”, explicó en conferencia de prensa en el marco de la reunión que sostuvo el Comité Ejecutivo Nacional de ese partido. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, NOTIMEX)

CRECE PRESENCIA DE LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

Los cambios en las preferencias electorales, la expansión geográfica, así como las críticas políticas por las que atraviesan diferentes países de la región de América Latina han potencializado el liderazgo y presencia de las mujeres en la política, aseguró Keiko Sofía Fujimori, candidata a la Presidencia de Perú. Durante su visita a México, la candidata del partido Fuerza Popular destacó la importancia de consolidar el empoderamiento de la mujer como un elemento clave para el desarrollo de las naciones y la reducción de las brechas de desigualdad. Por separado, Silvana Koch-Mehrin, fundadora de la organización Mujeres en los Parlamentos, aseguró que tardará entre 80 y 100 años cerrar la brecha para lograr la igualdad entre hombres y mujeres a escala mundial. Destacó que al empoderamiento de la mujer todavía le queda un largo trecho, ya que en el plano internacional es mínimo el número de jefas de Estado, ministras y legisladoras, y de aquellas que están en puestos de decisión y poder económico, social o político. En el Foro Global de Mujeres Parlamentarias, Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), indicó que en el caso de México, a pesar de que se han logrado avances importantes en materia de equidad de género, falta mucho por hacer para que se reconozcan y respeten los derechos de ese sector. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, CAROLINA RIVERA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, PATRICIA MUÑOZ RÍOS)

PARTIDOS ADMITEN REZAGOS EN TRANSPARENCIA; SINDICATOS SE AFERRAN A OPACIDAD

Las fuerzas políticas en el Congreso de la Unión admitieron que la opacidad en los partidos políticos genera hartazgo en la ciudadanía y se comprometieron a estipular con claridad en la ley lo necesario para garantizar la transparencia. Roberto Gil Zuarth, presidente del Senado de la República, dijo que los partidos políticos tendrán que ajustarse a las obligaciones de la reforma en la materia y que en el nivel de legislación secundaria faltan tres leyes. Miguel Barbosa Huerta, coordinador senatorial del Partido de la Revolución Democrática (PRD), advirtió que la opacidad de los partidos en el ejercicio de recursos públicos es una causa que genera el hartazgo de los ciudadanos por el desempeño de la clase política. En tanto, Pablo Escudero Morales, presidente de la Comisión Anticorrupción del Senado, afirmó que los partidos políticos no están a la altura del gran reto de la reforma en materia de transparencia y añadió que están obligados a abrirse conforme lo dispone la ley. Por su parte, los principales sindicatos del país incumplen con sus obligaciones de transparencia sobre los recursos públicos que reciben, el número de sus agremiados y sus contratos colectivos de trabajo. Al revisar las páginas electrónicas de sindicatos como la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), el STUNAM, el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) o el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), éstas presentan información incompleta, desactualizada o el rubro de transparencia prácticamente no existe. Ayer, en la Semana Nacional de la Transparencia, Patricia Kurczyn, comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), detalló que todavía no se puede exigir el cumplimiento de la Ley General de Transparencia porque, si bien ya está vigente, los sindicatos todavía tienen hasta mayo de 2016 para adecuar toda su información. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, HORACIO JIMÉNEZ, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES)

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2015

PIDE VIDEGARAY CORREGIR EXPECTATIVAS PARA 2016

Luis Videgaray Caso, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), recomendó a los senadores ajustar las expectativas de tipo de cambio y crecimiento económico para 2016, pues las que había planteado la dependencia podrían estar desfasadas. “Lo que propusimos en la Ley de Ingresos fue la estimación que era coincidente con el promedio de los estimados del sector privado el 8 de septiembre, fecha en que presentamos el paquete económico. Desde entonces las circunstancias han cambiado, particularmente en el entorno internacional”, dijo el funcionario en su comparecencia en el Senado de la República. Asimismo, mencionó que México y el resto de los países que firmaron el Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP, por sus siglas en inglés) acordaron un mecanismo de estabilidad para garantizar la transparencia en el tipo de cambio. Explicó que nuestro país participa en la definición del mecanismo que evitará que cualquier socio del TPP “manipule, más allá de lo que justifican las condiciones macroeconómicas, los tipos cambiarios para generar una ventaja desleal en la competencia contra las exportaciones mexicanas”. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, GONZALO SOTO, CLAUDIA GUERRERO; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 1 Y 6, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

PROMETEN UN GASTO RACIONAL Y AUSTERO

Con la promesa de apretar el cinturón de los gastos propios y ajenos, diputados de todas las fuerzas políticas iniciaron ayer la discusión del presupuesto para 2016. Al instalar los trabajos de las comisiones de Presupuesto y Hacienda en San Lázaro, legisladores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) se comprometieron a garantizar que en medio de la escasez económica, tanto educación como seguridad y combate a la pobreza tendrán prioridad. Los diputados del Partido Acción Nacional (PAN) ofrecieron ser institucionales, pero insistieron en que los próximos días representan la oportunidad para rectificar en torno a la reforma hacendaria que, según señalaron, está frenando el desarrollo del país. Baltazar Hinojosa, presidente de la Comisión de Presupuesto, planteó: “Los ojos de todo México están puestos en nosotros. Representamos el interés de nuestros ciudadanos en un gasto gubernamental racional, austero, orientado a las más importantes causas y aspiraciones de los mexicanos”. En tanto, Gina Cruz Blackledge, presidenta de la Comisión de Hacienda, habló de la importancia de construir los consensos y acuerdos que permitan sacar adelante la Ley Federal de Derechos, la Miscelánea Fiscal y la Ley de Ingresos para 2016. Al declararse en sesión permanente, cuando faltan 13 días para que se cumpla la fecha límite para enviar dichos dictámenes al Senado de la República, la legisladora anunció que como parte de los trabajos legislativos destinados a aprobar dichos ordenamientos, este jueves acudirán a San Lázaro Fernando Aportela Rodríguez y Miguel Messmacher Linartas, subsecretarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 2, IVONNE MELGAR)

RÉPLICA/ JESÚS ZAMBRANO

Jesús Zambrano, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, publicó una réplica en la que se lee: “Sr. Director: Las acusaciones divulgadas el lunes 5 de octubre en la página 8 del diario son falsas y difamatorias. “Para evitar juicios infundados con un servidor solicitaré ante la Auditoría Superior de la Federación toda la información y recomendaciones relacionadas con las áreas de la Cámara citadas en esa nota. “En lo referente a funcionarios de la Cámara de Diputados, algunos de ellos fueron designados por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, órgano integrado por los diferentes grupos parlamentarios. “Esos nombramientos datan de cuando yo no era Legislador y menos aún Presidente de este órgano, cargo que asumí el 1 de septiembre en esta LXIII Legislatura. “Encabecé la delegación Gustavo A. Madero en el periodo 98-99. No hay

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2015

coincidencia de esos nombramientos de funcionarios con mis funciones como Diputado Federal en las legislaturas 56 (94-97), 59 (09-11) y la actual, que inició en septiembre. “Niego tajantemente la creación de una ‘red de funcionarios’ responsables de licitaciones por lo que es tramposo e irresponsable encabezar la nota diciendo: ‘Encarga Zambrano licitaciones a cuates’”. (REFORMA, NACIONAL, P. 17, JESÚS ZAMBRANO)

MAESTRO QUE NO SE EVALÚE, QUEDA FUERA: NUÑO

La Secretaría de Educación Pública (SEP) aplicará la ley a quienes en la primera evaluación de desempeño al servicio profesional docente no se presenten de forma deliberada a la prueba. Esto significa que quienes no asistan al examen serán separados de su plaza del servicio en la educación básica. Aurelio Nuño Mayer, titular de la SEP, anticipó en entrevista que son 150 mil los profesores que han sido convocados para el primer examen de la reforma educativa, y quienes “no se presenten —a la evaluación— y no tengan una justificación, la ley nos obliga a separarlos del servicio, y voy a aplicar la ley”. A partir de lo que ocurrió en un examen de diagnóstico, el funcionario estimó que la proporción de quienes no pudieron justificar su ausencia a la prueba “es mínima, casi inexistente”; es decir, “estamos hablando de 1% o menos”, los que “estaré obligado a retirar del servicio”, insistió. Por el contrario, a quienes asistan “no se les corre” y si obtienen altos niveles de desempeño recibirán beneficios salariales de entre 180 y 220% si viven en zonas alejadas. Reiteró que quienes no tengan resultados satisfactorios recibirán formación continua y capacitación. Reconoció que dentro de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) están las principales resistencias a la reforma, y que están en los estados de Oaxaca, Guerrero, Michoacán y Chiapas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 12, NURIT MARTÍNEZ)

SÓLO PIDO QUE ME DEJEN TRABAJAR: ESCOBAR Y VEGA

Sobre las críticas que ha vivido por su nombramiento Arturo Escobar y Vega, subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Gobernación (Segob), dijo que lo único que pide es que lo dejen trabajar. Tras ser cuestionado por su desempeño al frente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) durante el pasado proceso electoral, en el que su partido recibió castigos millonarios, ahora ocupa un cargo estratégico en el desempeño de la Segob y en contra de la delincuencia. “Es un gran reto en mi carrera, es un área generosa, es un área que tiene un espacio de oportunidad enorme para ser el inicio de la construcción de la plataforma de prevención del delito, esta política pública es nueva, su aplicación empezó en 2012”, dijo. Adelantó que en noviembre de 2016 se presentará un proyecto para recuperar el municipio de Iguala, Guerrero, el cual buscará recuperar la confianza de los mexicanos a través de las acciones que se realicen en dicho municipio, donde hace un año fueron atacados y desaparecidos 43 normalistas. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 7, MARCO CAMPILLO; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, DENNIS A. GARCÍA)

TERCER AUTO DE FORMAL PRISIÓN A GORDILLO POR EVASIÓN FISCAL

Un juez federal dictó el tercer auto de formal prisión contra Elba Esther Gordillo, ex lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) por presuntamente evadir el pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por cuatro millones 394 mil 682 pesos durante el ejercicio fiscal de 2009, delito que no está tipificado como grave y que se puede enfrentar en libertad bajo caución. El juez Séptimo de Distrito de Procesos Penales determinó que la Procuraduría General de la República (PGR) aportó elementos que hacen presumir que Gordillo incurrió en el delito de defraudación fiscal equiparada. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13, RUBÉN MOSSO)

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2015

GÉNEROS DE OPINIÓN

EN PRIVADO/ RETALES/ DUDA/ JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA

El resultado de las elecciones para gobernador de Colima está en el Tribunal Electoral. La toma de posesión es el 1 de noviembre, la última de los siete estados. En Colima ya fue anulada una elección para gobernador en 2003. La ventaja del priísta Ignacio Peralta sobre el panista Jorge Luis Preciado es apenas superior a 500 votos. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 3, JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA)

AQUÍ EN EL CONGRESO/ PLANTÓN EN EL SENADO/ JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ

En el Senado de la República del panista Roberto Gil, se prendieron focos rojos y el mensaje ya llegó a las coordinaciones del PRI, de Emilio Gamboa, y del PRD, de Miguel Barbosa, pues el senador y ex candidato al gobierno de Colima, Jorge Luis Preciado, está por instalar un plantón permanente en la sede senatorial hasta que resuelva el Tribunal Electoral, pues está contra los resultados de las elecciones pasadas, que le dieron el triunfo al priísta Ignacio Peralta. Que no es posible que de las 10 presidencias municipales, su partido haya ganado seis y entre ellas las más importantes como Colima y Tecomán, además de la mayoría en el Congreso con 13 diputaciones sobre ocho del PRI para que las autoridades estatales electorales le den el triunfo a Peralta. El margen es de escasos 503 votos y Preciado presentó pruebas, entre ellas, el voto de muertos que incluso las autoridades lo aceptaron, pero como no pudo comprobar hacia dónde se fue el voto, entonces se los rechazaron. Se imagina la incongruencia de la autoridad estatal de querer pruebas de por quién votaron los difuntos. Bueno, Preciado recurrió al Tribunal que es la última instancia y cuyo plazo fatal para que resuelva es el 30 de octubre, un día antes de la toma de protesta. Sin duda que Colima está que arde. Y en el Senado no se sorprenda si ve colchones, carpas y hasta estufas para cocinar, pues la lucha sin duda parece que va muy en serio. (LA PRENSA, NACIONAL, P. 12, JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ)

CAFÉ POLÍTICO/ NOTAS EN REMOLINO/ JOSÉ FONSECA

Andan tan mareados los senadores por la eventual aprobación de nombramientos en la Suprema Corte de Justicia que se les ha olvidado que hace cinco meses tienen pendiente cubrir una vacante en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 37, JOSÉ FONSECA)

¿SERÁ?/ LA CORTE, EL SUEÑO DE MUCHOS

En altas esferas del Poder Judicial dan por hecho que el senador con licencia Raúl Cervantes no llegará como ministro a la Corte. Mientras no exista una reforma legal, está impedido para asumir un puesto en otro poder de la Federación, en virtud de que todos los cargos de “elección popular” son irrenunciables. De confirmarse el descarte de Cervantes, quienes están en la línea de salida son los Magistrados del Tribunal Electoral que ya se están dando hasta con la cubeta para llegar a tan codiciada posición. ¿Será? (24 HORAS, NACIÓN, P. 2, REDACCIÓN)

JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2015

DÍA HÁBIL/ RESPETO A LA LEY/ ALBERTO MONTOYA

En el Estado de México estarán muy atentos a que no se presenten protestas durante el relevo de alcaldes en enero próximo. José Manzur, secretario de Gobierno del Estado de México, vigilará que se aplique la ley sea quien sea. Y es que el candidato perdedor del tricolor, David Parra, dirigente sindical, insiste en sus mítines con subordinados pagados, pese a que el Tribunal Electoral ya avaló el triunfo del panista Edgar Olvera. El líder del PRI en Naucalpan, Fabián Ricardo Gómez Calcáneo, también reconoció ya el resultado. (OVACIONES, NACIONAL, P. 2, ALBERTO MONTOYA)